

CIRCULAR N° 101/2022.

**REF: ACLARACIÓN RESOLUCIÓN NRO. 111/2022, COMUNICADA POR
CIRCULAR N° 99/2022, RELATIVA A LA FERIA JUDICIAL MAYOR EN EL
INTERIOR DEL PAÍS.-**

Montevideo, 28 de noviembre de 2022.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple en librar la presente, a fin de hacerles saber, en relación a la Resolución Nro. 111/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, comunicada por Circular Nro. 99/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, se padeció error material en el numeral IV, debiendo aclarar que correspondía el siguiente:

«El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la FERIA Judicial Mayor, será de 08:30 a 11:30 horas, siempre y cuando, y bajo estricta responsabilidad del jerarca, la Oficina se encuentre al día. El horario de atención al público, será de 09:00 a 11:00 horas, los días hábiles».

Sin otro particular, saluda cordialmente.

**Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia**

